

43.994/07. **Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Lleida.**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 1 de Lleida, a favor de don David Masip Serrano. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se considere afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de junio de 2007.—El Director General, P.D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

44.162/07. **Resolución de 26 de junio de 2007, de la Dirección Adjunta de Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncian las notificaciones por comparecencia, después de haber realizado primero y segundo intentos.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, demás interesados o representantes que se relacionan en el anexo que se publica en los suplementos de este diario, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados tributarios, los demás interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo que se publica en los suplementos de este diario.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director Adjunto de Administración Económica, Pedro Gómez Hernández.

(En suplemento aparte se publican los anexos que se citan)

MINISTERIO DEL INTERIOR

43.818/07. **Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de 17 de mayo de 2007 de propuesta de Orden de revocación de la declaración de utilidad pública de la entidad denominada Sociedad Unitaria de Minusválidos SUM.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la anterior entidad el acuerdo de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se propone la Orden de revocación de la declaración de utilidad pública, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones y presentar los documentos o informaciones que estime pertinentes dentro de los quince días siguientes a la presente notificación.

Madrid, 15 de junio de 2007.—La Secretaria General Técnica, María Ángeles González García.

MINISTERIO DE FOMENTO

43.725/07. **Resolución de 18 de junio del 2007, de la Primera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción, por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Constructivo: Corredor Norte-Noreste de alta velocidad, variante ferroviaria en Burgos. Nueva estación de Burgos (Burgos). Fase III.**

El Proyecto constructivo: «Corredor Norte-Noreste de Alta Velocidad. Variante ferroviaria en Burgos. Nueva estación de Burgos» (Burgos), aprobado el 8 de marzo de 2006, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario; por lo que en virtud de su artículo 6 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L.E.F.) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (R.E.F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L.E.F. y según lo señalado en el artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la

ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Burgos, en la Provincia de Burgos, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado y en «Boletín Oficial de Burgos» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Según establece el artículo 5 de la L.E.F., en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R.E.F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 1.ª Jefatura (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo Término Municipal radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Burgos.
Fecha: 17 de julio de 2007.
Hora: De 9:30 a 13:30 y de 16:30 a 18:30.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Ingeniero Jefe de la 1.ª Jefatura de Construcción. Fdo: Fernando Moral Medina.

Término Municipal de Burgos

N.º orden	Pol.	Par.	Titular	Cultivo	Superficie expropiación m²	Superficie servidumbre m²
EST-SA-1	009	5253	Capilla de la Visitación Burgos.	Labor o labradío seco.	0	168
EST-SA-2	009	9002	Confederación Hidrográfica del Duero.	Hidrografía natural.	0	57
EST-SA-3	014	437	Martínez Gutiérrez, Concepción.	Labor o labradío seco.	0	120
EST-SA-4	014	436	Martínez Gutiérrez, Concepción.	Labor o labradío seco.	0	223
EST-SA-5	014	422	González Marquina, Abelardo (Herejeros de).	Labor o labradío seco.	0	53
EST-SA-6	014	423	Martínez Moradillo, Ascensión.	Labor o labradío seco.	0	389
EST-SA-7	014	9005	Ayuntamiento de Burgos.	Vía de comunicación.	0	203
EST-SA-8	014	456	Marquina Pérez, Benedicta.	Labor o labradío seco.	8	285
EST-SA-9	014	413	Castrillo Santamaría, Paulino.	Labor o labradío seco.	8	370
EST-SA-10	014	15372	Moliner Pérez Molino, Consuelo.	Labor o labradío seco.	8	1.050
EST-SA-11	014	9004	Ayuntamiento de Burgos.	Vía de comunicación.	0	391
EST-SA-12	014	371	Martínez Franco, Jesús.	Labor o labradío seco.	0	409
EST-SA-13	014	373	González Marquina, Abelardo y Trinidad.	Labor o labradío seco.	8	691
EST-SA-14	014	398	Santamaría Mata, M.ª Milagros y Montserrat.	Labor o labradío seco.	0	63
EST-SA-15	014	374	García Martitegui, Alfredo.	Labor o labradío seco.	0	146
EST-SA-16	014	9009	Ayuntamiento de Burgos.	Vía de comunicación.	0	68
EST-SA-17	014	396	Casado Ibeas, Florián.	Labor o labradío seco.	0	225
EST-SA-18	014	395	Casado Casado, Pablo.	Labor o labradío seco.	0	268
EST-SA-19	014	390	Ibeas Díez, María González.	Labor o labradío seco.	8	388
EST-SA-20	014	391	Galiana Hortiguera M. Victoria Pilar.	Labor o labradío seco.	8	174
EST-SA-21	014	5393	Pérez Franco, Alfredo y Otros.	Labor o labradío seco.	0	262
EST-SA-22	014	381	González López, Benigna.	Labor o labradío seco.	0	53
EST-SA-23	014	387	Casado Casado, Ángel.	Labor o labradío seco.	0	191